

RESOLUCION No. 10-03-18-41  
(ABRIL 25 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN EL DECRETO LEY 111 DE 1996 "ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO", DECRETO EXTRAORDINARIO No 003 DE 1998, ACUERDO MUNICIPAL No.027 DE DICIEMBRE 02 DE 2024, ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 10-01-01-02 DE DICIEMBRE 27 DE 2024, RESOLUCION No.10-03-18-102 DE DICIEMBRE 31 DE 2024;

CONSIDERANDO

- A. Que conforme al Decreto 111 de 1996, "de las modificaciones al presupuesto", en su artículo 76 determina que es posible que el Concejo o el alcalde Municipal, puedan reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales. Al mismo tiempo, según los artículos 79 y 80 podrán aumentar el monto de las apropiaciones incorporadas en él, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, mediante la realización de traslados y apertura de créditos adicionales al presupuesto durante la vigencia en la cual se ejecuta.
- B. Que mediante Acuerdo No. 027 de diciembre 02 del año 2024, el honorable Concejo Municipal de Yumbo, en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de rentas y gastos para el municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2025, el cual incluye como sección y órgano del presupuesto al IMCY.
- C. Que mediante el artículo 20 del Acuerdo antes mencionado, el Concejo Municipal faculta al Alcalde para la incorporación del presupuesto vigente los sobrantes de apropiación, reintegros, sobrantes de giro anteriores y los que se determinen durante la vigencia, los saldos de reservas anteriores, los saldos de compromisos anulados o no utilizados, los resultados del presupuesto de las vigencias anteriores, conservando la destinación por sectores que corresponda para las fuentes de destinación específica.
- D. Que según decreto No. 234 de diciembre 19 del año 2024, se liquidó el presupuesto del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2025.
- E. Que mediante acta de Junta Directiva No. 10-01-01-02 de diciembre 27 de 2024, se aprobó el presupuesto del Instituto Municipal de Cultura para la vigencia fiscal 2025.
- F. Que mediante Resolución No. 10-03-18-102 de diciembre 31 de 2024, por medio de la cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, en el artículo séptimo se faculta al Gerente para realizar las modificaciones a que haya lugar.
- G. Que el alcalde del Municipio de Yumbo facultado debidamente por el concejo Municipal, expidió el decreto N. 064 de abril 21 de 2025 "por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Yumbo de la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones" Que mediante el oficio 105-44-38.194 de abril 09 de 2025, Oficio 105-44-38.221 de abril 10 de 2025 se da alcance al oficio radicado en 09 de 2025 solicitando desde el Departamento Administrativo de Planeación efectuar traslados, adición y aplazamiento.
- H. Que con fundamento en los considerandos anteriores:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

TRASLADO INTERNO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN: Contracréditese el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY en la vigencia 2025 de la siguiente manera:

**RESOLUCION No. 10-03-18-41  
(ABRIL 25 2025)**



CODIGO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.008.22	RP SERV. DE LIMPIEZA	\$ 9.124.866
2.3.2.02.02.008.25	CREADOR SERVICIOS SEGUROS SOCIALES	\$ 20.000.000
<b>CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>29.124.866</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** **TRASLADO INTERNO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN:** Con el producto de la modificación dispuesta en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY para la vigencia fiscal 2025 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.009.30	RP MAQUINARIA EQUIPO MUEBLES	\$ 9.124.866
2.3.2.02.02.008.26	RP APOYO PARA LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	\$ 20.000.000
<b>ACREDITESE GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>29.124.866</b>

**ARTICULO TERCERO:** **ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS** Adiciónese el presupuesto de ingresos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY en la presente vigencia fiscal de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
1.1.02.06.006.06.02.01	SGP Encuentro Nacional de Música	\$ 32.604.364,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>\$ 32.604.364,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** **ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS.** Con el producto de las modificaciones dispuestas en el artículo anterior, adiciónese el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY para la vigencia fiscal 2024 de la siguiente manera:

PROYECTO	BPIN	FUENTE	COD. PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	COD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
Fortalecimiento del sector cultural mediante la transformación con el conocimiento, la promoción y el fomento de los saberes y expresiones artísticas y culturales en el Municipio de Yumbo	2024768920050	SGP	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	2.3.2.02.02.009.27	SGP Cult Servicio de producción	\$ 32.604.364,00

**ARTICULO QUINTO:** **APLAZAMIENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Aplazamiento del presupuesto de ingresos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY en la presente vigencia fiscal de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
1.1.02.06.006.06.02.03	Transferencia Municipio Recursos Propios (R.P)	\$ 300.000.000,00
<b>TOTAL APLAZAMIENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>\$ 300.000.000,00</b>

**ARTICULO SEXTO:** **APLAZAMIENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS.** Con el producto de las modificaciones dispuestas en el artículo anterior, aplazando el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY para la vigencia fiscal 2025 de la siguiente manera:



Carrera 5 No. 6 – 34



+57 (602) 695 9115  
+57 (602) 669 1529



Instagram: @imcyumbo  
Facebook: Imcy Yumbo



www.imcy.gov.co

**RESOLUCION No. 10-03-18-41  
(ABRIL 25 2025)**

PROGRAMA	CODIGO	DETALLE	VALOR
FOMENTO FORMACION N. 2024-768920050	2.3.2.02.02.009.01	Transferencia Municipio Recursos Propios (R.P)	\$ 300.000.000,00
<b>TOTAL APLAZAMIENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>\$ 300.000.000,00</b>

**ARTICULO SEPTIMO:** **CUANTIA Y DESTINACIONES PRESUPUESTO APROBADO.** Las modificaciones a la distribución del presupuesto del IMCY vigencia 2025 efectuadas por la presente resolución no exceden las cuantías y destinaciones globales del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y/o Decretos Extraordinarios expedidos por el alcalde Municipal.

**ARTICULO OCTAVO:** **VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el despacho de la Gerencia del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

  
**JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS**  
Gerente

Proyectó: María Camila Alvarez. Contadora Contralista  
Aprobó: John Sebastian Echeverri - Gerente  
Gestión documental  
Original archivo IMCY  
1° copia: carpeta Notas Presupuestales - Tesorería

